

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE  
CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL,  
RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL 25 DE MAYO DE 2003,  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003**

En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y diez minutos del día catorce de junio de dos mil tres, se reúnen los veinticinco Sres. que después se enumeran, Concejales electos en las Elecciones del pasado 14 de junio, asistidos del Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, D. Jerónimo Martínez García, todo ello al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Corporación, en cumplimiento de lo impuesto para el caso en el artículo 195 de la Ley 5/1985 Orgánica del Régimen Electoral General, así como el 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre).

Comenzado el acto, el Secretario General manifiesta ser preceptiva la formación de la Mesa de Edad, que, según los datos obrantes en su poder, estará integrada por la Concejala de mayor edad (D<sup>a</sup> Matilde Fernández Rubio, del P.S.O.E.) y por el Concejale de menor edad (D. Gabriel González Mejías, del P.S.O.E.) de entre todos los Concejales Electos y asistida del Secretario General de la Corporación, que lo es también de esta Mesa. Los designados para componer la Mesa pasan a presidir la Sesión, declarándose constituida la misma por estar presentes las personas a quienes corresponde formarla.

Acto seguido el Secretario General hace entrega a la Mesa antedicha de las Credenciales de los Concejales Electos -obranten en su poder- mencionándolos nominativamente, siguiendo -de mayor a menor número- el orden de la Candidatura más votada. La Mesa de Edad coteja las credenciales con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona y comprueba que los Concejales Electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

A continuación el Secretario General da lectura al contenido literal del art. 108.6 de la Ley Electoral referida, artículo relativo a la toma de posesión de los Concejales Electos: "En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos". Para la toma de posesión se utiliza la fórmula de juramento o promesa recogida en el R.D. 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada Concejale pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución. Para ello el Secretario General va nombrando, por orden alfabético, a cada uno de los Concejales Electos, que se irán acercando a la Mesa de Edad para leer personalmente la fórmula elegida ante un ejemplar de la Constitución.

Una vez concluido el acto de toma de posesión, la Mesa de Edad comprueba el quórum de asistencia y, estando presentes los veinticinco Concejales Electos, la Presidencia declara constituida la nueva Corporación del Ayuntamiento de Toledo tras las elecciones locales celebradas el día 25 de Mayo de 2003, que se integra por los siguientes Concejales, de acuerdo con el orden de las listas más votadas:

#### **CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR (P.P.)**

D. José Manuel Molina García.  
D<sup>a</sup>. Maria José Rivas Rivas  
D. Francisco Vaño Ferre  
D. Fernando Fernández Gaitán.  
D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño  
D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.  
D. Lamberto García Pineda  
D. Fernando Sanz Domínguez.  
D<sup>a</sup>. María Paz Ruiz González.  
D. Fernando Cirujano Gutiérrez  
D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo  
D. Javier Alonso Cuesta.  
D. Juan José Alcalde Saugar

#### **CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**

D. Alejandro Alonso Núñez  
D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles (Independiente)  
D. Gabriel González Mejías  
D<sup>a</sup>. María Carmen Concepción García Hidalgo  
D. Enrique Lorente Toledo.  
D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.  
D. Rafael Perezagua Delgado  
D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio  
D. Fernando Mora Rodríguez  
D<sup>a</sup>. María Jesús Abarca López.  
D. Juan José Pérez del Pino

#### **CANDIDATURA DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA-LA MANCHA (I.U.)**

D. José Esteban Chozas Palomino.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, dando lectura al artículo 196 de la Ley Electoral, que menciona que existen tres sistemas optativos de elección (Votación ordinaria, nominal y secreta) y comprobada por la Mesa la existencia de consenso entre los Concejales Electos para utilizar el sistema nominal, según han decidido los Concejales solicitando la presentación de candidaturas, el Secretario General procede a llamar a los Concejales Electos según su orden alfabético de apellidos, otorgando en ese momento su voto al candidato correspondiente.

La elección se materializa como a continuación se detalla (Artículos 196 y 40 de la Ley y Reglamento anteriormente citados):

CONCEJAL ELECTOR				CANDIDATO VOTADO	
Abarca	López	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Jesús	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Alcalde	Saugar	D. Juan José	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Alonso	Cuesta	D. Javier	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Alonso	Núñez	D. Alejandro	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Chozas	Palomino	D. José Esteban	IU	D. José Esteban Chozas Palomino	IU
Cirujano	Gutiérrez	D. Fernando	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Fernández	Gaitán	D. Fernando	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Fernández	Rubio	D <sup>a</sup> . Matilde	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
García	Hidalgo	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Concepción	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
García	Pineda	D. Lamberto	PP	D. José Manuel Molina García	PP
González	Mejias	D. Gabriel	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Lorente	Toledo	D. Enrique	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Molina	García	D. José Manuel	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Mora	Rodríguez	D. Fernando	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Moreno-Manzanaro	Cerdeño	D <sup>a</sup> . Ángela	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Pérez	del Pino	D <sup>a</sup> . Juan José	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Perezagua	Delgado	D. Rafael	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Rivas	Rivas	D <sup>a</sup> . María José	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Ruiz	González	D <sup>a</sup> . María Paz	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Sánchez-Mayoral	García-Calvo	D. José Luis	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Sanz	Domínguez	D. Fernando	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Tolón	Jaime	D <sup>a</sup> . Milagros	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE
Tutor	de Ureta	D <sup>a</sup> . Natalia	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Vaño	Ferre	D <sup>a</sup> . Francisco	PP	D. José Manuel Molina García	PP
Velasco	Robles	D <sup>a</sup> . Felisa	PSOE	D. Alejandro Alonso Núñez	PSOE

Terminada la votación se realiza el escrutinio de los votos emitidos y se comprueba el quórum de asistentes, siendo el resultado el siguiente:

D. José Manuel Molina García, cabeza de lista del Partido Popular, obtiene trece (13) votos, lo que representa la mayoría absoluta; D. Alejandro Alonso Núñez, primero de la lista del Partido Socialista Obrero Español, obtiene once (11) votos y D. José Esteban Chozas Palomino, cabeza de lista de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, un (1) voto. En su virtud, la Mesa de Edad declara elegido Alcalde por mayoría absoluta a D. JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA, Cabeza de Lista de la Candidatura del Partido Popular.

Seguidamente la Mesa de Edad requiere al Alcalde Electo para que jure o prometa el cargo para el que ha sido elegido, conforme al Real Decreto Legislativo 781/1986, artículo 18. El elegido jura cumplir fielmente las obligaciones del ejercicio de su función, con arreglo a la fórmula oficial establecida al efecto, tras lo cual la Mesa declara proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Toledo al ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA.

Tradicionalmente el Alcalde saliente hacía entrega al Alcalde entrante del bastón de mando e imponía la medalla e insignia como atributos del cargo para el que había sido elegido, en esta ocasión ello no es posible pues es la primera vez que un Alcalde repite mandato, por ello le hace entrega del bastón y atributos del cargo, D. Juan Ignacio de Mesa, ex Alcalde del primer Ayuntamiento democrático.

Una vez cumplido su cometido, los componentes de la Mesa de Edad cesan en sus funciones, pasando a ocupar la Presidencia el nuevo Sr. Alcalde. Acto seguido los veinticuatro Sres. Concejales restantes van siendo mencionados por orden alfabético de apellidos y la Presidencia impone a los mismos la medalla distintiva propia del carácter edilicio.

A continuación, el Ilmo. Sr. Alcalde pronuncia el discurso de investidura:

*Querido Presidente de Castilla la Mancha, queridos Alcaldes de Toledo, Joaquín Sánchez Garrido, Juan Ignacio de Mesa, Agustín Conde, querida Delegada del Gobierno, queridos Sr. Arzobispo de la Diócesis Primada de España -Diócesis de Toledo-, querido obispo auxiliar, queridas autoridades, compañeros de corporación:*

*Hace cuatro años, cuando el día 3 de julio de 1999 pronunciaba en esta Sala Capitular este peculiar discurso de investidura, que evidentemente no es el tradicional que se hace en otras Cámaras en las cuales existen las intervenciones y naturalmente de los portavoces y las votaciones, sino mas bien es un discurso que se hace institucional en un momento importante de declaración de intenciones para los próximos cuatro años, pues bien, cuando hace cuatro años iniciaba ese discurso lo hacía con un compromiso de dedicarme en cuerpo y alma a la Ciudad de Toledo, sin buscar otros horizontes políticos personales que fueran más allá de la gestión municipal. También hacía una oferta pública para que los grandes retos de la ciudad, todos estuviéramos*

*juntos haciendo un pacto por Toledo. Esos compromisos –sin lugar a dudas- eran cimientos fundamentales sobre los que asentamos la acción del gobierno en este periodo que ahora concluye. Hoy he vuelto a ser reelegido y reitero ante todos ustedes esos principios y ofrezco a todos sumarse a este Pacto por Toledo. Como decía el Secretario General en nuestra particular crónica municipal hoy es un día especial, porque por primera vez desde la restauración democrática, ningún alcalde había repetido mandato; incluso los cambios en la ideología de los regidores toledanos, habían sido tónica predominante en la ciudad. Yo quiero expresar mi agradecimiento a todos los toledanos por esa confianza que me han otorgado para seguir siendo el Alcalde por otros cuatro años.*

*Quiero agradecer muy expresamente al Presidente de Castilla la Mancha que haya respondido a la invitación que se le formuló desde la Institución Municipal, estoy convencido que su presencia aquí -como en el resto de los Ayuntamientos de la Región, en la apretada agenda que conozco que hoy tiene-, será no solamente un testimonio de relaciones cordiales institucionales, sino que interpreto como un signo también de compromiso con la alta institución que representa la Ciudad de Toledo, capital de Castilla la Mancha.*

*Señor Presidente, muchas gracias, y sepa que nuestra mano siempre estará tendida, porque es fundamental el mutuo entendimiento entre Toledo y los toledanos con todas sus Instituciones.*

*La Ciudad de Toledo afrontó sin lugar a dudas el Siglo XXI con unos importantes proyectos ya iniciados. Quienes en estos años han seguido las intervenciones públicas, me habrán oído decir que estos importantes proyectos de ciudad tenían tal envergadura en su gestación y desarrollo que superarían ampliamente el período de cuatro años de nuestros mandatos municipales, así está siendo. La mayoría de estos proyectos ya están en sus primeras fases y quienes conocen los entresijos de la administración municipal saben que su desarrollo, con importantes implicaciones administrativas en todos los ámbitos, es complejo y dilatado. Esas primeras fases ya han sido superadas y concluidas.*

*En este momento de mi intervención, quiero abrir un paréntesis para expresar mi agradecimiento personal a todos los compañeros que ostentaron la condición de concejal entre los años 1999 y 2003. Esta ha sido una buena corporación municipal. En líneas generales nos hemos llevado bien y entre todos hemos contribuido a consolidar aquellos cimientos a los que anteriormente me refería.*

*Debo elevar el grado de agradecimiento hacia las personas que se encontraban en mi Equipo de Gobierno y que ahora nos dejan. Juan Manuel, María del Mar, Marisa, Rosi, Rosa, Luis y Miguel Angel, muchas gracias de todo corazón.*

*También creo de justicia resaltar el gran sentido de la responsabilidad y de la lealtad institucional que desde la presidencia del grupo mayoritario de la oposición y desde la portavocía han mantenido don Juan Pedro Hernández Moltó y don Roberto López. Ellos pueden decir, con la cabeza bien alta que en estos cuatro años han trabajado y mucho, desde la oposición, por la ciudad de Toledo. Quiero decirles a los amigos del Grupo Municipal Socialista, muchas gracias.*

*En el discurso de investidura pronunciado en julio de 1999, expresaba mi compromiso por trabajar para que el entonces nonato Real Patronato de la Ciudad de Toledo pudiese constituirse y se superasen las diferencias políticas que en aquellos momentos imposibilitaban su puesta en funcionamiento. Fue un reto prioritario, que afortunadamente en el año 2000 quedó superado y su constitución y la del Consorcio ha sido -sin lugar a dudas- un revulsivo definitivo para que la rehabilitación de viviendas y la revitalización de nuestro Casco Histórico se consolide.*

*En este ámbito, el respaldo a la ampliación de las ofertas universitarias en nuestra capital será importante en nuestra acción de Gobierno.*

*Con ser importante la prioritaria y continuada atención al Casco Histórico, como símbolo, no se puede olvidar todos y muchos los trabajos que necesitamos como el Plan General o la mejora de los servicios municipales, pero hoy no es el momento de hablar de todo ello, hoy es un momento democrático muy importante para todos y sí quiero destacar el concepto de sostenibilidad, antes citado, porque va íntimamente ligado a la accesibilidad. Por primera vez en la historia de nuestro Ayuntamiento una persona discapacitada accede a la condición de Concejal. Paco Vañó, persona reconocida y de gran experiencia en el ámbito de la integración social y profesional de los minusválidos, se encargará de supervisar todas y cada una de las acciones municipales, para que ningún colectivo pueda verse marginado y desplazado por razones de discapacidad. Su ejemplo va a ser un acicate para todos y les aseguro que desde la misma noche del 25 de mayo, una vez conocido el resultado, Paco ya nos ha puesto tarea, y de hecho hoy la Sala Capitular ya es accesible para todos aquellos que tengan disminuidos los movimientos.*

*Gobernamos por y para los ciudadanos. Para ello, deberemos afrontar la potenciación en todo los ámbitos de nuestro trabajo.*

*Yo quiero expresar también y especialmente un compromiso para la próxima legislatura y es conseguir que los grandes proyectos de ciudad nunca sean motivo de estériles enfrentamientos, y es por ello por lo que voy a proponer la creación de un Consejo de Ex Alcaldes en el que desde la experiencia y serenidad se pueda asesorar al Ayuntamiento en aquellos asuntos cuya trascendencia sea de gran importancia para consolidar la importancia cultural, social o económica de la ciudad de Toledo. Este Consejo comenzará a trabajar en breve, pues durante el próximo año conmemoraremos, una fecha muy importante para todos los Ayuntamientos, el veinticinco aniversario de las primeras elecciones democráticas del actual período constitucional y que, mis predecesores ya tienen el encargo de abordar un programa de actos y actividades para celebrar esa efemérides.*

*Antes de concluir mis palabras quiero expresar mi bienvenida a la Institución Municipal a todos aquellos concejales que por primera vez van a ostentar tal condición. Trabajar en la institución local es la mejor escuela por la que podemos pasar quienes hemos elegido libremente dedicarnos a la vida política. En el Ayuntamiento de Toledo son muchos y variados los frentes en los que se trabaja. Estoy convencido de que aquí encontraréis motivos suficientes para desarrollar vuestra vocación de servicio a la comunidad, bien desde los bancos del gobierno o desde los de la oposición.*

*Os pido que no os desaniméis, que el fragor de la disputa puntual no enturbie nunca las relaciones cordiales que siempre hemos de mantener los veinticinco miembros del Pleno Municipal. Os animo a trabajar por Toledo desde vuestras convicciones y desde la libertad de vuestras conciencias. Veréis que a pesar de las dificultades, la gratificación moral y personal es elevada. También hay concejales que regresan al Ayuntamiento tras años de ausencia, yo les deseo que ese reencuentro sea positivo y que afronten su nuevo trabajo como una continuidad del que hace años dejaron aquí.*

*A todos aquellos que hoy han recibido por primera vez la medalla e insignia identificativa de su condición de Concejal, quiero sugerirles que cuando finalice este acto bajen por las escales de acceso a esta Sala Capitular, y reparen en esas famosas quintillas de Gómez Manrique y asuman como norma de conducta esos versos que desde hace siglos animan a los regidores de Toledo y que dicen: “por los comunes provechos dejad los particulares, pues os hizo Dios pilares de tan riquísimos techos, estad firmes e derechos”. Muchas gracias por su atención.*

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las nueve horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General, DOY FE.

Vº Bº  
*EL ALCALDE-PRESIDENTE*

*EL SECRETARIO GENERAL,*

*Fdo.: José Manuel Molina García*

*Fdo.: Jerónimo Martínez García.*